COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato deberá revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
Mapfre Perú S.A. Entidad Prestadora de Salud S.A.

2. Nº DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
O/S 4600009616 - 2021

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
Plan de salud - Plan AD1 (Regulares)

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
S/303.32

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
Del 01/08/2022 Al 31/08/2022 / Fecha de entregable: 29/08/2022

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí	x	**No Aplica**		
No				

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí		**No Aplica**	x	
No				

7. DETALLAR ENTREGABLES

NOTA DE DEBITO APLICADA A LA FACTURA F002-00062217 POR MOVIMIENTO RETROACTIVO

8. PENALIDAD

Sí		**No**	x	**Motivo**	

9. OBSERVACIONES

Nota de Débito F002-00002599 aplicada por movimiento retroactivo (Inclusión), nacimiento de bebé de Ficherd Fredy Ureña Lopez en el mes de agosto.

10. CONFORMIDAD

Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168°

del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de

Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.

COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

Firmado digitalmente por VELIS FIGUEROA DE PIETRAPIANA Maria Elena FAU 20100116392 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.09.2022 15:54:02 -05:00

COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

11.Firma — **Gerente/SubGerente**

12.Fecha de firma — **Fecha: 01/09/2022**

Firmado digitalmente por SANEZ MARTINEZ Deisy Graciela FAU 20100116392 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.09.2022 19:10:25 -05:00

IMPORTANTE:
De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.

COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

Firmado digitalmente por SANTOS TALAVERA Ana Patricia FAU 20100116392 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.09.2022 10:38:26 -05:00